

Don Carlos Font del Riego, Ingeniero Industrial de esta Corporación.

Don Ignacio Muñoz de la Espada Belló, Secretario general.

Secretario: Don Daniel Romero Fuster, Técnico Encargado del Negociado de Personal de esta Corporación.

Sustitutos: Don Antonio Amorrinch Ramiro, doña Esther Bartolo Barrera, don Enrique Gámez Hornos y don Francisco Pedraza Ramírez.

Fecha de calificación del concurso: El próximo día 30 de julio a las nueve horas en esta Casa Consistorial.

Córdoba, 8 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.104-E.

16333 RESOLUCION de 14 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Oleiros, referente a oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Superior, una plaza de Técnico de Administración General, una plaza de Auxiliar de Administración General y tres plazas de Operarios de Servicios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente a las fechas 1 y 4 de junio y 25 y 23 de mayo de 1981 se publican las convocatorias y programas para la provisión en propiedad, mediante oposición, de las plazas de la plantilla de personal de este Ayuntamiento arriba enumeradas, a las que corresponden, respectivamente, los niveles retributivos 10, 10, 4 y 3; admitiéndose, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado», las solicitudes que se presenten para tomar parte en estas oposiciones.

Oleiros, 14 de julio de 1981.—El Alcalde, José Luis Martínez Suárez.—4.585-2.

16334 RESOLUCION de 15 de julio de 1981, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, referente a convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Delineante.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1981, acordó convo-

car oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Delineante, vacante en la plantilla orgánica, dotada con el nivel de proporcionalidad 6 y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio.

Las bases completas y convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 164, de fecha 13 de julio de 1981.

San Sebastián de los Reyes, 15 de julio de 1981.—El Alcalde, 4.780-A.

16335 RESOLUCION de 17 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Médico Psiquiatra.

Resolución recaída en el expediente de oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Médico Psiquiatra, cuya convocatoria figura publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 84, de 11 de abril de 1980 y su extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, del 16 del citado mes de abril.

El Tribunal se declaró constituido el día 16 de julio actual, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y acordó fijar el día 28 de agosto próximo, a las diez horas (diez de la mañana), y en el Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela (calle de San Francisco), para el comienzo de los ejercicios; en cuyo lugar, fecha y hora deben concurrir los aspirantes a la citada plaza.

Al opositor número 7 de la lista de admitidos, don Pedro Pablo Padilla Mendivil, le correspondió el número 1 de actuación, siguiendo los demás por orden correlativo de la mencionada lista.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Pontevedra, 17 de julio de 1981.—El Presidente del Tribunal, José María David Suárez Núñez.—El Secretario del Tribunal, Antonio Castro López.—A.772-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16336 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Angela Isabel Mompeán Pérez.

Excmos. Sres.: De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 28 de marzo de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.667, promovido por doña Angela Isabel Mompeán Pérez, sobre impugnación del Decreto 3085/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Angela Isabel Mompeán Pérez, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición, a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del recurso y sin esperar pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. =

16337 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Pena Menéndez.

Excmos. Sres.: De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 4 de febrero de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.714, promovido por don José Pena Menéndez, sobre denegación tácita del recurso de reposición, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Pena Menéndez, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho, de veintinueve de diciembre, sin entrar en consecuencia en el fondo del asunto ni hacer expresa imposición de costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. =

16338 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Redondo Granada.

Excmos. Sres.: De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento